GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0358

(16 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo "

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDECIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto Departamental 0129 del 27 de Abril del 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Secretario de Turismo de la Gobernación Departamental, el doctor **JUAN ENRIQUE ARCHBOLD DAU,** identificado con número de cedula **18.009.172** de San Andrés, en su calidad de Secretario de Turismo Departamental, viajará en comisión oficial Internacional a la ciudad de Panamá, con el fin de participar en el evento "Feria Internacional Fiexpo Latinoamérica 2023".

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Secretaria de Turismo en su ausencia.

Que en mérito de lo anterior.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO*:* A partir del día 17 hasta el 24 de junio del 2023, encárguese al Secretario de Gobierno**, WILLIAM RAFAEL BENT IGUARÁN,** identificado con cedula de ciudadanía, N° **15.243.179**, para que asuma las funciones del Secretario de Turismo mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los 16 JUN 2023

RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO
Secretaria General

Proyectó: T/Acosta
Revisó: A/Hooker
Archivó: T/Acosta